
SEMANARIO PATRIOTICO.*Jueves 19 de marzo de 1812.***NUM. CII. Y ULT.**

POLITICA.*Sobre la execucion de las leyes.*

A pesar de los redoblados esfuerzos que han hecho los satélites del despotismo para perpetuar el sistema de opresion y barbarie que nos ha puesto á orillas del precipicio, la constitucion ha llegado á su término, está para publicarse, y el pueblo alborozado espera con ansia este acto solemne en que vá á triunfar del opresor y vergonzoso despotismo. Prevalcieron, al fin, las ideas populares y patrióticas; y esos mercenarios escritores que tantos denuestos han estampado contra los defensores de la libertad, serán señalados por el pueblo como enemigos de sus derechos; y la posteridad (si acaso pueden pasar á ella los desbarros de esos farraguistas) los pondrá á par de los panegiristas del sátrapa Godoy, y de los venales gaceteros del sanguinario corso.

Logrado ya el fin que se propusieron las cortes en su reunion ; sancionadas las leyes fundamentales con que ha de gobernarse la monarquia ; solo falta que la execucion corresponda al designio , y que no se frustren las saludables reformas por la indolencia de unos y por la mala fé de los otros.

¿ Qué son en efecto, las mejores leyes sino se ejecutan ? Vanas palabras, que servirian, quando mas para acreditar el juicio y la sensatez de sus autores ; pero el pueblo para cuyo bien se hacen , yacerá con las mejores ideas especulativas en un estado perpetuo de opresion y miseria. Leyes civiles y criminales habia en nuestros antiguos códigos, buenas, excelentes ; pero allí dormian para satisfacer la curiosidad de los eruditos, entretanto que el pueblo estaba á merced de un favorito ambicioso y despótico, de un juez venal y otros malvados que los insensibles tiranos emplean para tormento y ruina de los pueblos.

Muchas veces han llegado quejas al congreso nacional sobre la inobservancia de las leyes, y ultimamente hemos visto con escándalo la resistencia de un prelado al benéfico decreto de señoríos. ¿ Sucedería esto si el primer exemplar se hubiese castigado con todo rigor sin distincion de personas ? ¿ Durarian aun los desórdenes en las provincias libres ? ¿ Tendrian audacia los intrigantes para minar sordamente el edificio político ? ¿ Osaria un capcioso moralista excitar dudas sobre el juramento que se debe á la constitucion ? No, ciertamente : con el castigo todos hubieran aprendido á respetar las leyes : el juez administraría justicia con legalidad y prontitud ; el general tendria disciplinadas las tropas ; el eclesiástico no dexaria las funciones pacíficas de su augusto ministerio, para intro-

ducir la cizaña con escritos sediciosos; y finalmente todos los ramos de la administracion pública tendrian el debido arreglo.

Ademas ¿ cómo podrá acreditarse, cómo hacerse respetar un gobierno debil? ¿ Qué freno tienen con él los malvados, qué estímulo los virtuosos? El que trata de violar ó eludir las leyes, al ver la irresolucion con que se conducen los executores de ellas, se entrega desenfrenadamente á sus depravadas inclinaciones; por el contrario, quando el gobierno es firme, activo y vigoroso, se reporta y tiene á raya sus torcidos deseos.

La práctica de estos principios, tan necesaria en toda sociedad bien ordenada, se hace absolutamente indispensable en el estado á que nos hallamos reducidos; pues la conducta contraria nos alejará mas y mas del anhelado fin que nos hemos propuesto en nuestra gloriosa insurreccion. Porque á la verdad, si el pueblo vé que se quedan impunes ó tal vez se premian los desaciertos culpables de un general; ¿ con qué gusto ha de tomar las armas contra el enemigo? Si un patriota se presenta á pedir justicia ante un magistrado, y este le entretiene con dilaciones maliciosas, ó sentencia en favor de la sinrazon, ¿ qué apego ha de tener al nuevo orden de cosas? ¿ qué confianza en el gobierno? ¿ qué esperanzas de mejorar de suerte? Si el afanado labrador franquea el fruto de su trabajo para mantener al benemérito soldado, y le vé hambriento mientras un gefe ó comisario se engalana á costa del sudor ageno; ¿ dexará de entibiarse su patriotismo? ¡ O! quantas quejas de esta clase oimos frecuentemente á los que vienen del interior, y las vemos confirmadas por cartas particulares! ¡ Desdichados pueblos que despues de estar expuestos á la rapacidad de un fe-

roz é insultante conquistador, tenéis tambien que sufrir los desafueros de vuestros hermanos !

¿ Y es posible que en quatro años de costosísima experiencia y males sin tasa no se hayan reformado tantos vicios ? ¿ Consistirá acaso en que hay muchos empleados públicos, partidarios del antiguo sistema, opuestos á toda innovacion, y avezados á la tiranía ? ¿ Será porque se ha premiado pocas veces el verdadero mérito y se han repartido los honores y destinos entre deudos, favoritos y paniaguados ? Mucho han influido ciertamente estas causas y otras de igual naturaleza ; pero la principal, la fuente de donde han dimanado todas, ha sido la floxedad del gobierno para hacer que se obedezcan las leyes, no castigando á los infractores con el rigor debido. De aquí las dispersiones escandalosas de los exércitos, las infames entregas de plazas, y las cobardes fugas de algunos cuerpos en lo mas encendido de la pelea ; de aquí tambien la lentitud y el atraso en los pleytos civiles y causas criminales, las prisiones injustas de algunos patriotas beneméritos, y la descarada impunidad con que se han cometido los desórdenes mas perjudiciales al bien de la patria : ultimamente, de aquí los infinitos abusos que se han notado hasta ahora en la administracion pública.

Será, pues, inutil la constitucion, y habran trabajado en vano los representantes del pueblo, si el poder ejecutivo no hace que se observen inviolablemente las leyes sancionadas ; si se permite que algunos fanáticos ó egoistas esten siempre atizando el fuego de la discordia en violentas inectivas contra la soberanía y representacion nacional ; si á todos en fin, no se les hace caminar por la senda del honor y de la justicia. Que no haya en adelante respetos y miramientos ; que la segur de la ley alcan-

ce igualmente al poderoso y al desvalido, al magnate y al jornalero. Vea el pueblo español que pelea no para defender las inmensas propiedades y monstruosos derechos de ciertos cuerpos privilegiados, sino para asegurar su libertad política y civil, y para vivir en adelante con la dignidad correspondiente á un ciudadano español. Vea un gobierno activo y firme executor de las leyes que se establecen para la comun utilidad, y entonces podremos prometernos nuevos esfuerzos, mas enardecido entusiasmo y mayor odio á la tiranía extranjera.

Antes de cerrar este artículo, nos parece del caso hacer una observacion por la analogia y enlace que tiene con el presente asunto. ¿Por qué no ha de llevarse al extremo el rigor de la justicia con los enemigos que estan insultando á la nacion con los mas atroces asesinatos? Oimos que arcabucean á un gefe de partida; mas, que ahorcan en Sevilla á un sargento del cuerpo del general Ballesteros, ¿y no vemos colgados diez franceses por cada español en los palos mas altos de la bahia, para que sus hermanos de esclavitud los vean desde la costa de enfrente y tiemblen, y respeten el nombre español? ¿Hay por ventura otro medio de contener á esos feroces vándalos? ¿No está clamando la sangre de tantas inocentes víctimas por una venganza terrible y exemplar? Afuera, pues, las pueriles conmisericordias ó tal vez los miramientos del egoismo: muerte afrentosa á esa canalla siempre que traspasen las leyes del derecho de gentes.

CORTES.

Concluyen las observaciones sobre las sesiones.

No creemos necesario indicar, al suspender nuestro periódico, cuál ha sido el objeto que nos propusimos en la redaccion de este artículo; basta leer las *observaciones sobre cortes*, para hacerse cargo que nuestro plan no era el de un historiador, que cifendose á los hechos, lleva la imparcialidad por divisa en la narracion. Nosotros, al contrario, proponiendonos criticar las discusiones del congreso, no hemos ocultado nuestra opinion, debil como es. Esta amarga tarea de censurar podria habernos acarreado resentimientos de parte de los que se habrán creido ajados; pero como nuestra censura ha recaido sobre hechos, hemos procurado hablar de ellos con tal verdad, que no tenemos noticia de que se nos haya reconvenido por ninguna falsa suposicion. Exceptuamos de esto á un indecente papelucho, que nos tachó de esta falta en la sesion en que el señor Ethenhard se presentó á cumplimentar á las cortes como decano del *santo* oficio. Lo despreciamos entonces y ahora, porque hay gentes que no merecen que entren en contestaciones con ellos los que obren con verdad y buena fé.

Si nuestras opiniones han sido muchas veces erradas, podemos asegurar que nuestra intencion ha sido siempre recta. Hemos sido parciales, si por esto se entiende haber sido siempre enemigos de los partidarios de Napoleon, de los egoistas y de los fanáticos; hemos sido españoles y nada mas: hemos pertenecido á la fraccion que que ha deseado la libertad y la independendencia nacional;

y si nuestra aplicacion y nuestras luces no les han sido de mas auxilio, tampoco es culpa nuestra; no hemos alcanzado á mas. Nuestro plan fué desde el principio serle utiles en la grande empresa de *constituir la nacion*. Ya la han desempeñado gloriosamente: y seria una vanidad fatua en nosotros atribuirnos alguna parte del triunfo.

Ya tenemos *constitucion*, sancionada, jurada y publicada con toda solemnidad; y nuestra tarea en adelante seria mas curiosa que util: por eso hemos resuelto suspenderla, anticipando algunas advertencias que nos han parecido oportunas para cerrar las *observaciones sobre cortes*. Ya tenemos *constitucion*; ¿y se disolveran por eso al momento las cortes constituyentes? ¿Quándo y cómo se reunirán las primeras cortes ordinarias? ¿Podremos temer que el gobierno ataque la *constitucion*; que las clases que se creen perjudicadas la miren con indiferencia? Qué será el efecto de la *constitucion* en nuestros aliados, y en nuestros enemigos. Digamos algo anticipadamente de cada uno de estos importantes puntos.

¿Se disolveran al momento las cortes?

Habrian creído algunos que las cortes serian, poco mas ó menos, lo que fué la junta central ó la primera regencia; es decir, que dispondrian de los empleos y de los caudales públicos: otros mas moderados calcularian, guiandose tambien por lo ya conocido, que acabadas las cortes, habria empleos y pensiones para los diputados: no faltarán algunos que esten descontentos con lo hecho hasta aquí, y teman lo que aun resta que hacer; y son muchos los que, acostumbrados á la quietud y comodi-

dades, trabajan más en el congreso, y disfrutan menos que en la vida privada: en una palabra, la mayoría de la representación nacional está interesada personalmente en disolverse cuanto antes; y de estos intereses diversos resultan las frecuentes reclamaciones sobre este objeto, sin atender á las consecuencias que puede traer.

Nosotros hemos oído hablar muchas veces de esto mismo, y nos hemos preguntado, sin podernos responder: ¿Si publicada la constitucion se disuelven las cortes extraordinarias, quién velará sobre que se la ponga en execucion? quién sancionará el reglamento que debe hacer el consejo de estado: el arreglo de secretarios del despacho y secretarias, segun la constitucion; el del poder judicial, y sus gradaciones del tribunal supremo, audiencias y juzgados inferiores; el de la recaudacion, distribucion é intervencion de la hacienda pública; y en fin, el de la diputacion permanente de cortes? con quién consultará la regencia si en la execucion ofrecen estos reglamentos algun inconveniente? á quién ha de acudir la regencia para que autorize alguna medida urgente de las que son peculiares del poder legislativo? Si al reunirse las primeras cortes ordinarias estan aun ocupadas algunas provincias ¿se nombrarán para representarlas diputados suplentes? Si aun entonces no estan tranquilas todas las provincias de América: si las pacíficas no tienen tiempo para mandar sus diputados ¿quién las ha de representar? Son tantas las dudas de esta clase que hay que resolver, tanto lo que tiene aun que hacer el congreso, que nos vemos obligados á cortar este artículo concluyendo con decir que el interes personal de los diputados está decidido por la disolucion del congreso; pero que la nación puede y debe exígir de ellos que pongan en execucion

el diseño del edificio, hasta dexar corrientes todas sus oficinas, de manera que solo requieran el cuidado de conservarlas.

II. *Quando y cómo se reunirán las primeras cortes ordinarias?*

La resolución de este segundo punto está comprendida entre las dudas que nos han ocurrido acerca del primero. Las cortes extraordinarias deben proveer á las urgencias del gobierno, y decretar, por otra parte, la reunion de las primeras ordinarias, quando y del modo que sea posible. A nosotros nos parece difícil que estas primeras cortes ordinarias puedan reunirse en 1813, y el diferirlo para 1814 podria producir una revolucion violenta mas bien que la ruina de la libertad y de la independencia de la nacion. Creemos, pues, que sus representantes están obligados á buscar un temperamento que modere las dificultades y riesgos, decretando una reunion que sea posible de realizar sin diferirla para una época tan lejana.

III. *¿Podremos temer que el gobierno ataque la constitucion?*

Hasta ahora no hemos tenido gobierno, porque tanto vale el decir que desde el principio de la revolucion el gobierno ha estado en oposicion con la voluntad general. Tampoco era facil, que no teniendo el gobierno una regla á que ceñir sus operaciones, procediese siempre segun los deseos de todos, aun quando no se hubiese visto en las circunstancias de confiar sus disposiciones á personas que ó por hábito, ó por egoismo, ó por temor es-

aban interesadas en ahogar esta voluntad general.

Pero la constitucion varía enteramente la escena. Primeramente es la salvaguardia de la conducta del gobierno, y la pauta á que han de acomodar los descargos en la administracion del estado que se ha puesto en sus manos.

Es ademas el mejor agente que pueden hallar para hacerse obedecer de los pueblos, en los sacrificios que se vean precisados á exígir, pues que podran pedírseles como una compensacion de los beneficios que ella les proporciona, y de los que les promete en lo sucesivo. ¿Qué interes puede, pues, tener el gobierno en privarse de estas ventajas, aunque pudiese hacerlo sin exponerse? ¿Qué obediencia podría prometerse de parte del pueblo, no librándolo antes de enemigos exteriores? y para entonces ya estará bien arraigada la constitucion: ¿y á falta de crédito y victorias, á qué partido acudiría por auxilios? ¿á la nobleza, al clero, al partido frances, ó á nuestros aliados los ingleses y portugueses?

IV. *¿Podremos temer que las clases que se creen perjudicadas resistan la constitucion?*

Hemos dicho otras veces, y volvemos á repetirlo ahora, que los derechos del pueblo español se sentenciaron á su favor en las calles y plazas de Madrid, y de las ciudades y villas de toda la monarquía, en el mes de mayo de 1808. Entonces este heróico pueblo entró de hecho en sus prerrogativas; y desde entonces, aunque sus enemigos han procurado constantemente eludir las, desanimándolo y haciéndole desconfiar de su salvacion, no se han atrevido jamas á chocar de frente con la opinion pública. Los que por miedo ó por error de cálculo se compromie-

tieron con el gobierno intruso, y aun no estan tranquilos ó reconciliados; las criaturas del favorito, y los agentes de la arbitrariedad que no se hayan conformado todavía con el orden y la justicia; los que vivian á expensas de las clases laboriosas; y los que fundaban sus prerrogativas en la degradacion de los demas; ni pueden acabarnos de entregar á los franceses, ni persuadir á nuestros aliados á que se interesen en su mala causa. Dexémoslos, pues, hablar mal de las cortes y de la constitucion y que desahoguen asi el sentimiento de lo que pierden.

V. *¿Podremos temer que las clases beneficiadas miren con indiferencia la constitucion?*

La abolicion de señorios, la eleccion popular de los ayuntamientos, la extincion de las ordenanzas de montes y de caballeria, y la igualdad de derechos y obligaciones en todos los españoles, ha hecho en los pueblos una impresion que nosotros mismos no esperábamos; y menos lo esperaban aun los que, ó afectaban temer una revolucion sanguinaria, ó miraban la constitucion como una obra de felicidad ideal, que solo serviria para ocupar un rincón en las bibliotecas de los publicistas. Sabemos que hay pueblo de la mayor consideracion que solo espera haberla publicado para pedir que respecto á el se ponga en execucion al momento. ¿Y cuál no se apresurará á seguir su exemplo? Son bienes reales que valen seguridad y dinero los que la constitucion ofrece á las clases menos instruidas: no haya, pues, miedo que se los dexen arrancar. Las iluminaciones, las fiestas y regocijos por la abolicion de señorios contestan á los que sentaban con toda

autoridad: *el pueblo español es aristocrata*. ¡Qué delirio!
¡Cómo nos seduce el interes!

VI. *¿Cuál será el efecto de la constitucion en nuestros aliados?*

Los que confian en que nuestros aliados, haciendo suya la causa de los que estan descontentos con la constitucion, paralizarán sus efectos, bien sea negándonos sus auxilios, ó exerciendo sobre nosotros una influencia dirigida á degradarnos, en vez de socorrernos; no conocen quan interesado está el gobierno ingles en nuestra causa. No hablamos del pueblo, porque este, prescindiendo del util y necesario orgullo, propio de las naciones libres, en todas partes se decide por la justicia. No hablamos tampoco de la opinion ni de la conducta de uno ú otro empleado; hablamos del gobierno: y ciertamente no podemos quejarnos de que el ingles haya influido como podia hacerlo, para que las anteriores regencias y la junta central corrigiesen los desórdenes en la administracion pública. Mas bien en este particular se ha censurado que miraban nuestra causa con sobrada indiferencia, ó que eran demasiado circunspectos en mezclarse en los negocios interiores. Otro tanto podemos decir de su conducta con las provincias disidentes de América. ¿Cómo, pues, hemos de imaginar, que los que han tolerado la apatia del gobierno, la indisciplina de los exércitos, el provincialismo de los pueblos, se resienta de que la nacion haya fixado su destino, y se haya puesto en disposicion de influir mas poderosamente en la causa comun? Los ingleses conocen muy bien que la república francesa acabó al instante, por haber establecido al rededor de

sí republiquillas que dominar, en vez de potencias que pudiesen auxiliarla, y que, haciéndose respetar, la obligasen á obrar con circunspeccion.

La autoridad que los ingleses se han visto precisados á exercer en Portugal, y los últimos acaecimientos de Sicilia, qualquiera que sea el influxo que hayan tenido en ellos, de ninguna manera son posibles ni aplicables á una nacion que no está dirigida por la voluntad ó por el capricho de un rey, de una reyna ó de un ministro: á una nacion que hace la guerra, la mira como suya, y precisa al gobierno á que la sostenga. ¿Podriamos esperar ni interes ni constancia, desde que los españoles creyesen que defendian una causa agena? Napoleon asecha todos nuestros descuidos, y tememos que nos haga arrepentir, á nosotros y á nuestros aliados, de haber dado poca importancia á las disensiones de América, ó de haber sido demasiado escrupulosos en no haber desaprobado su conducta, y en no haber contribuido á tiempo á contenerla en su deber.

Tan lexos estamos de sospechar que los ingleses tengan la idea mezquina de disipar nuestras esperanzas de ser libres é independientes, que estamos confiados en que constituidos ya, y compuesto el gobierno de personas que tienen su confianza, sigan el sistema que ya han principiado á adoptar de tratarnos como nacion; y cesen, ó tengan dependencia del gobierno las relaciones con juntas y con caudillos, que si bien, fueron necesarias, y sirvieron hasta ahora á sostener el espíritu público, podrian influir en adelante á excitar la insubordinacion.

VII. *¿Cuál será el efecto de la constitucion en el gobierno intruso?*

Ya hemos comenzado á ver los efectos de la constitucion en nuestros enemigos. Apenas se publicó la primera parte de ella, callaron las promesas que el rey Pe-pe hacia de reunir otras cortes en Madrid ó en Burgos. ¿Y qué hubieran podido presentar á los españoles que no hiciese resaltar mas lo que se ha sancionado en el congreso? Publicó este la segunda parte, y las mismas gacetas de Madrid comenzaron á hablar de la constitucion con respeto. Decian, sin embargo, que era una coleccion de sabias y triviales máximas, pero imposibles en la execucion. Pronto les demostraremos lo contrario: los estorvos van desapareciendo; y lo que resta es bien poco en comparacion de lo hecho, una vez que ya estamos convencidos de lo posible, util y conveniente que es la execucion. Publicóse el resto de la constitucion y se les apuró la paciencia á nuestrós enemigos. Uno de sus gaceteros, como si la constitucion del pueblo español fuese una afrenta hecha á los franceses, nos amenazaba con doscientos cincuenta mil hombres y Napoleon á su cabeza resuelto á trastornarla. Mucha debe de ser la importancia de este repertorio de metafísica, de esta nueva *república de Platon*.

Nada decimos, porque tampoco lo dicen ya los franceses, de la felicidad que nos prometian, librándonos de la subyugacion del santo oficio, de los frayles y de los grandes. Nosotros nos vemos libres del abuso de esta influencia; y vamos substituyendo la libertad civil al despotismo militar, con que nos brindaban nues-

tros regeneradores: guárdenlo para sí, si tambien les vá con él.

En una palabra: tenemos ya un objeto fixo á que aspirar y que defender: y la guerra, para nuestros enemigos, ha tomado un aspecto mas serio: ni somos insurgentes ni estamos en revolucion; somos una nacion constituida que ha declarado sus derechos, y se ha propuesto defenderlos.

NOTICIAS.

Sin embargo de la predileccion que constantemente ha manifestado el presidente de los Estados-unidos en favor de los intereses de la Francia, ó por mejor decir, del tirano Napoleon; y aun teniendo en consideracion la altivez y arrogancia con que hasta ahora ha contestado á las notas que le ha dirigido el enviado británico; no manifiestan los últimos periódicos ingleses que hemos visto, hasta el 4 de este mes, tan vehementes recelos de un próximo rompimiento, como indicaban al principio de la negociacion. A la verdad, por grande que sea en el gobierno anglo-americano el influxo del presidente, su autoridad está muy distante de ser absoluta; y al congreso no se le pueden ocultar los gravísimos daños que debe acarrear á aquellos estados una guerra con la Gran-Bretaña. Tampoco son comparables las ventajas que esta potencia puede sacar de la guerra, con las que debe prometerse de una composicion amistosa. Hay pues sobrado fundamento para esperar que los dos gobiernos adopten algun temperamento capaz de desvanecer las desavenencias que en el dia existen entre ellos.

La Suecia acaba de recibir de su nuevo protector Buonaparte una de las mas señaladas pruebas del particular aprecio é interes con que acostumbra mirar aquellos estados que tienen la dicha de someterse á su benéfica y paternal dominacion. S. M. I. y R. ha tenido á bien apoderarse por los honrosos medios que suele, de la Pomerania, inclusa la importante plaza de Stralsund: ¿y será posible que la nacion sueca pueda ver con indiferencia este acontecimiento? ¿Parece increíble, aunque haya tenido la sandez de declarar príncipe heredero del trono al jacobino frances Bernadotte: Seria necesario no conocer á los franceses y con especialidad á los que hicieron gran papel en la revolucion, para creer con ligereza lo que algunos han querido decir sobre la frialdad con que yá miraba el príncipe sueco los intereses de la Francia. En Suecia, lo mismo que en todos los demas estados, si los ambiciosos planes del tirano han de encontrar resistencia, si sus atentados y violencias han de experimentar la debida venganza; la han de tomar á su cargo y por sí las naciones. ¿No vemos todavia aletargado al emperador de Rusia, sin echar de ver que mientras está consumiendo inutilmente sus fuerzas y recursos en una guerra sin objeto, no encuentra Buonaparte oposicion alguna en sus iniquas y escandalosas agresiones y usurpaciones, ni cesa un momento de ir tomando quantas medidas se le antojan y pueden conducirle para hacer infructuosa qualquiera resistencia que quiera Alexandro oponerle en lo sucesivo?

La propuesta que se acaba de hacer en una de las sesiones del parlamento británico, de que se tome en consideracion el estado de la Inglaterra, ha dado lugar á que se manifiesten, en los términos mas satisfactorios para nosotros, el unánime modo de pensar de todos los miembros de las dos cámaras con respecto al resultado de nuestra glo-

riosa contienda, y á la necesidad de que la Gran-Bretaña no se límite á una guerra puramente defensiva, ni ahorre gastos ni escasee medios para llevar á cabo una causa que tantas y tan considerables ventajas promete. No han faltado, sin embargo, en el partido de la oposicion algunos que sin dexar por eso de asentir al mismo sistema, han hecho quanto hun podido para salir airosos del empeño en que se crecen constituidos de contradecir todas las disposiciones del gobierno. Con este fin han procurado dar del nuestro una idea nada lisonjera, notandolo de poco activo y enérgico, y haciéndole especialmente cargo de la gracia concedida al general Lapeña, y sobre todo, de la proteccion que presta al tribunal de la inquisicion, que falsamente han supuesto restablecido. Si los del partido de la oposicion fuesen mas exáctos y escrupulosos de lo que ordinariamente se manifiestan al sentar los hechos de que se valen para dar siquiera cierto ayre de probabilidad aun á las mas extravagantes y descabelladas paradojas: si las reflexiones de los que en esta parte se nos han mostrado menos afectos, hubiesen hallado buena acogida en las cámaras del parlamento; seria ciertamente necesario contestarles con mas extension de lo que nosotros podemos hacerlo en este lugar. Pero pues que á despecho de tales declamaciones se nos muestra cada dia mas propicio el gobierno británico, bastará con decirles que á fin de remediar los desórdenes y abusos que tan graves males nos han ocasionado, se ha confiado recientemente la administracion del estado á personas en quienes nos prometemos que nuestros aliados no encuentren el menor motivo para escasearnos ninguno de los auxilios, que aun para establecer las apetecidas reformas necesitamos.

Puesto que carecemos de los datos necesarios para juzgar de la que realmente puede llamarse abdicacion de la co-

rona de las dos-Sicilias, hecha por el rey Fernando en favor de su hijo el príncipe heredero, tenemos que limitarnos á la mera presuncion de que la inconsecuencia de aquella corte para con nuestros aliados, habrá hecho necesaria esta providencia. Con este motivo se nos acuerda lo que del mismo rey, quando los franceses lo ahuyentaron de Nápoles, dijo su sabio hermano Carlos IV: Bien empleado le está: ¿qué otra cosa podía esperar dexándose gobernar por su muger?

Se ha asegurado estos dias que estaba ya sitiada la plaza de Badajoz; se ha hablado igualmente de algun movimiento de las tropas del general Ballesteros; pero el tiempo no ha permitido hasta ahora, que pongamos en claro qué haya de verdad en estas noticias. Ignoramos por la misma razon si, como se daba por cierto, han baxado al condado de Niebla los generales Morillo y el conde de Penne. Lo cierto es que en esta semana misma han estado en Huelva y han hecho sus acostumbradas correrías por toda aquella comarca partidas de franceses y de juramentados; y algunos de estos, segun nos informan sujetos fidedignos, han aventajado en las vexaciones y tropelias que han cometido, hasta á los mismos franceses.

Al cabo vemos que el célebre Ezpoz y Mina, en justa represalia de las inauditas atrocidades cometidas con los individuos de su division por los vándalos, ha adoptado el único sistema capaz de reducirlos algun tanto á la razon, y contener sus maldades. ¿Asi lo vieramos seguido constante y generalmente por todos los comandantes y generales, sancionado por el gobierno, y llevado irremisiblemente á execucion, hasta tanto, por lo ménos, que nuestros bárbaros enemigos diesen positivas muestras de respetar á todo español alis-

tado entre los soldados de la patria, y reconocido como tal por el gobierno, ó lo que es equivalente, por los gefes legitimamente autorizados para ello! De lo contrario, tengamos por seguro que aun los militares mas acreditados y beneméritos continuarán siendo, como ya lo han sido, víctimas de nuestra floxedad y abandono. ¿No declaró (apenas hace un año) ese infame sátrapa Soult por gefe de bandidos á nuestro dignísimo general Ballesteros? ¿No tuvo la impudencia de asegurar que „los verdaderos españoles estaban avergonzados de las iniquidades de un hombre (hablando de un Ballesteros) que hace consistir su gloria en despojar á infelices aldeanos, y que emplea á los que estan á su mando en el infame oficio de asesinos en los caminos reales?“ Decidiendo, por último, que Ballesteros no conoce ningun derecho ni las costumbres de las naciones civilizadas; que por su rebelion contra su legítimo soberano (Pepe Botellas) y por su conducta estaba fuera del derecho de las gentes: ¿no mandó en consecuencia á franceses y aun españoles que lo asesinasen al momento en donde quiera que pudiesen haberlo á las manos? ¿Pues qué tenemos que esperar de contemplaciones con tales monstruos? Imitemos á Mina: ese lo entiende.

Si á este eficazísimo medio de excitar el valor nacional, se agrega, como esperamos, una justa y executiva distribucion de premios y penas, y de consiguiente una acertada eleccion de gefes, lograremos en breve tener exércitos y ver con frecuencia repetido en ellos el glorioso exemplo que les ha dado el inmortal Lacarrera. ¿Qué contraste tan asombroso forma la heroicidad de este ilustre y benemérito español con la vil é infame conducta del indigno gobernador de Pcñíscola!

Ya que tenemos la dulce satisfaccion de que se haya

executado con la debida solemnidad y con un júbilo de que no es posible dar idea, la promulgacion de nuestra CONSTITUCION y de que se haya afianzado por parte del gobierno su exácta y puntual observancia; solo resta que la nacion, convencida como está, de que en ella tiene la salvaguardia de su libertad, no se olvide jamas de los sacrificios que le está costando el asegurar para siempre el goce de este bien inapreciable. No parece sino que el darnos tan saludable aviso es lo que unicamente se ha propuesto Soult esforzando en estos dias su estrepitoso y despreciable bombo; por lo menos puede estar en la inteligencia de que con sus vanos é impotentes esfuerzos no ha hecho otra cosa sino contribuir, bien á su pesar, á realzar el mérito del acto mas admirable y magestuoso que puede ofrecer un pueblo verdaderamente digno de ser libre. ¡GLORIA A LA NACION ESPAÑOLA Y AL AUGUSTO CONGRESO QUE TAN DIGNAMENTE LA REPRESENTA!

CONCLUSION.

Llegada la época que tanto deseaban los buenos españoles, y promulgada solemnemente la constitucion, el *semanario*, emprendido principalmente para promover y acelerar esta grande obra, debe cesar en su carrera y terminar sus esfuerzos en el mismo dia en que expira el régimen arbitrario.

Apenas lució la aurora de la libertad con la evacuación de Madrid, quando salió este periódico con el objeto de contribuir segun las fuerzas de sus autores á que el movimiento heróyco y sublime que la nacion acababa de tomar llevase una digna y conveniente direccion. Juramos guerra de muerte no solo á la tirania de Buonaparte, sino á toda clase de tirania ; y en este combate debiamos mirar como cómplices y fautoras de sus crímenes las instituciones viciosas , las preocupaciones envejecidas , y las máximas absurdas que arraygando el despotismo entre nosotros nos habian preparado esta desolacion espantosa. El tono , el plan y los principios que desde el primer número manifestamos llevaban este caracter ; anunciaban esta idea. El público la aplaudió ; y la aceptacion que generalmente conseguimos nos dió á entender , que si nuestros talentos y nuestros medios eran desiguales al intento , en nuestras miras por lo menos y en el celo que nos animaba nos habiamos elevado felizmente á toda la altura de la exáltacion nacional.

Interrumpida en Madrid por la segunda invasion de los franceses , se continuó la obra en Sevilla á impulso de la misma junta central que creyó util su publicacion para disponer los ánimos á las reformas que ya se meditaban. No duró mucho tiempo : los enemigos de estas reformas pudieron tanto con sus maniobras viles y rateras , que intimidado el gobierno , no se creyó bastante fuerte para vencer esta contradiccion , é insinuó confidencialmente á los editores , que diesen menos extension y vehemencia á sus artículos de política. Pero ellos , no queriendo que su obra fuese otra cosa de lo que habia sido , suspendieron la publicacion , y prefirieron el silencio á la inconsecuencia.



Las cortes, en fin, se reunieron; la libertad de imprenta se decretó; y el *Semanario* volvió á aparecer. Esta tercera época ha sido la mas larga, la mas ardua y la mas borrascosa. Ya el combate estaba empeñado: los intereses particulares, el espíritu de privilegio y el espíritu de equidad; la rutina y las innovaciones; el error y la verdad; la independencia y la servidumbre chocaban abiertamente entre sí, y dando larga á las pasiones todas, hacian mas difícil el exâmen imparcial de los negocios, y mas amarga y directa la aplicacion de los principios. No era como en otro tiempo, quando alagados con los buenos sucesos, llenos de triunfos y de esperanzas deciamos vagamente que nuestro sistema político y administrativo necesitaba de reformas. Conveniase en ello vagamente tambien entonces; y las ideas del *Semanario* eran aplaudidas por muchos como teorías agradables de soñadores ilusos. Ahora era ya preciso acercarse inmediatamente á la obra; señalar el sitio; preparar el hacha; descargar el golpe: y al aplicar el hierro y el fuego á estos impuros desvanes y sentinas del edificio social, las sabandijas viles y páxaros inmundos que se anidan en ellos, habian precisamente de arrojarse á los ojos, y escupir su veneno contra los que se acercaban á destruir sus guaridas.

Estas dificultades, en vez de arredrarnos, nos dieron ánimo y proseguimos. Inculcar y sostener los buenos principios; seguir los pasos y espíritu del congreso; exponer y calificar sumariamente las cuestiones que en él se han tratado; manifestar con la franqueza decorosa que corresponde á hombres libres las ocasiones en que se desviaba de la senda que la naturaleza de su instituto le prescribia; auxiliar á los promovedores de las buenas leyes; mirar por la unidad y la integridad del imperio;

defender, en fin, su dignidad y su independencia; esto es lo que hemos hecho en la época de las cortes, ó por lo menos, esto es lo que hemos intentado hacer.

El público imparcial dirá si lo hemos conseguido: pero siquiera habremos dado una muestra de cómo se escribe un periódico político sin degradarlo con chismes, rencillas y contestaciones pueriles: periódico en que hemos dicho la verdad, ó lo que teníamos por tal, con ingenuidad y con decencia: periódico en que no se ha adulado nunca á los poderosos, ni insultado á los infelices: periódico, en fin, en que prescindiendo de todo interes particular, de todo resentimiento aislado, hasta de los propios nuestros, hemos puesto siempre la vista *en las cosas y no en las personas*, y no hemos tenido otro objeto que el bien comun, la utilidad general, la causa pública de la libertad y de la justicia.

¿Mas por ventura, esta conducta franca, decente y leal, servirá á mitigar algun tanto el ceño desdeñoso de nuestros émulos, y á desarmar el furor de nuestros enemigos? No lo creemos: sabemos bien la suerte que nos aguarda, si por desgracia volviere á encenderse entre nosotros la tea de la supersticion y del fanatismo, ó si la arbitrariedad de una corte devoradora sentase otra vez su trono sobre las ruinas del orden y de las leyes. Entonces los autores del *Semanario*, como promovedores y estusias-tas de este orden y de estas leyes, serán perseguidos y castigados; triste y ordinario pago que reciben los que tan sin reserva se entregan á defender los derechos de los pueblos. Consolarémosnos empero, quando llegue este caso, con el exemplo de otros ciento que valiendo mas que nosotros han pasado por la misma prueba. Entretanto ni las muestras de este encono, que ya alguno de los edi-

tores ha recibido de los parciales del despotismo; ni el miedo de los peligros á que estamos expuestos todos en un retroceso de las cosas públicas, nos han intimidado un momento. Con el tono independiente y libre que empezamos, con ese hemos proseguido nuestra obra, y con él nos despedimos de nuestros lectores al tiempo de darla fin. Si el *Semanario* ha sido una voz viva y constante que ha estado clamando, desde que salió, por un régimen liberal; si ha contribuido á la reunion de las cortes, á la libertad de la imprenta, á la clasificacion de las potestades que sostienen el orden social; si ha preparado los ánimos y allanado el camino á la obra para siempre memorable de la constitucion; si ha hecho una guerra constante y decidida á todo privilegio, á todo abuso, á todo espíritu de cuerpo, á toda tiranía parcial; si su estilo y caracter no desdican de la magestad y nobleza que asisten á nuestra revolucion; y donde quiera que se lean sus números sirven á inspirar interes y respeto á favor de los españoles; digan y hagan lo que quieran los enemigos del bien, no podrán quitarnos nunca la satisfaccion de haber hecho á la patria el servicio que estaba en nuestra mano como hombres de letras, y de haber cumplido con nuestros deberes como ciudadanos.

